



"M. S. = La Comisión enterada de las circunstancias del interesado no puede menos de manifestar á V. S. que este poseen en nada ha figurado ni menor mercados en el pasado sistema, ni tampoco fue Militiano Voluntario, que es cuanto puede manifestar á V. S. Caxtaguena 1.º de Abril de 1826. = Juan.º Davila Aguado. = Juan.º de P.º Enea. = Pedro Rato 1.º Pl. = Juan.º de P.º Meara, Romano, 1.º Per.º = Entendido el anterior informe p.º este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con su contenido y se entrega al interesado para lo que que le puedan ser conducentes.

Y del Coronel  
D. Alfonso Ga-  
llego.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en los días de veinte y nueve de Marzo ult.º segun la Instancia del Coronel D. Alfonso Gallego, M.ª de V. S. Ayuntamiento, por el Sr. Gobernador de esta Plaza, se vio el informe q. sigue. = "M. S. = La Comisión para llevar su cometido se ha informado de personas decididas por el Rey N.º S. y con ellas y lo que consta á sus componentes, este Refe

